



Ciencia y práctica administrativa

Emmanuel Borgucci*

Resumen

Muchos autores han cuestionado el estatus científico de la ciencia administrativa y otros la consideran como una sociotecnología. En este trabajo se propone una estrategia en que la ciencia administrativa, pueda dar cuenta de la práctica administrativa. En este sentido, se propone un abordaje desde las propuestas del realismo externo, el realismo perspectivista de corte naturalista y el estructuralismo construccionista. Se concluye que siendo la ciencia administrativa una ciencia social, las prácticas administrativas se producen en un contexto de conflicto por el establecimiento de discursos legítimos; sin embargo, esas prácticas son convencionales y expresadas por medio de actos de habla, dentro de mapas que dan cuenta, parcialmente, de las prácticas que se desarrollan en las organizaciones.

Palabras clave: Ciencia administrativa, práctica administrativa, realismo perspectivista de corte normativo.

* Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Coordinador del Departamento de Estudios Macroeconómicos y del Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. Profesor titular a dedicación exclusiva en la cátedra de Macroeconomía I en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. E-mail: eborgucci@yahoo.com

Science and Administrative Practice

Abstract

Many authors have questioned the scientific status of administrative science and others consider it to be a social technology. In this work, a strategy is proposed in which administrative science can account for administrative practice. An approach is suggested based on the proposals of external realism, perspectivist realism of a naturalist type and constructionist structuralism. Conclusions are that, since administrative science is a social science, administrative practices are produced in a context of conflict due to the establishment of legitimate discourses; however, these practices are conventional and expressed through speech acts, within maps that account partially for the practices developed in organizations.

Key words: Administrative science, administrative practice, perspectivist realism of a normative type.

Introducción

Según Vaara y Kakkyri-Knuuttila (1999), existen problemas en adaptar los conocimientos de las ciencias administrativas a la práctica administrativa-gerencial cotidiana. Esos problemas se pueden exponer de la siguiente forma: a) problemas de aplicación de conocimientos gerenciales con pretensión de ser universales y basados en relaciones causa-efecto, sin previo análisis crítico; b) gran dificultad para usar cualquier observación que genere regularidades como base de predicciones; c) es sumamente difícil anticipar las acciones de otros (empleados, competidores el gobierno, entre otros), dado lo complejo del entorno social y organizacional; y d) existen problemas con los llamados modelos 'nomotético'¹, mediante los cuales la aplicación de reglas generales o proposiciones no son problemáticos.

1 Un modelo nomotético se basa en la ciencia nomotética, es decir, las ciencias de la naturaleza, que estudian procesos causales invariables: leyes. Las ciencias cuyo objeto son fenómenos genéticos o histórico contextuales se les suele llamar ciencias ideográficas. En consecuencia, la pretensión de ciertos estudiosos de la administración es convertirla en una ciencia de leyes invariables.

Estos problemas se presentan cuando el abordaje científico de problemas de la ciencia administrativa choca con las prácticas gerenciales prevalecientes en las organizaciones independientemente si no buenas o no para ellas.

En este trabajo se propone exponer los condicionantes internos y exógenos que privilegian o limitan ciertas prácticas administrativas y la manera en que se abordan desde la ciencia administrativa. La ciencia administrativa, como ciencia social, aborda el fenómeno administrativo desde diferentes perspectivas. Estas perspectivas pueden variar desde el análisis del discurso, la Sociología, Filosofía o desde la filosofía de la ciencia. En este sentido, se propone abordar el estudio del fenómeno administrativo desde la perspectiva del realismo externo de Searle (1997), realismo perspectivista de corte normativo de Giere (1999) y el estructuralismo construccionista de Pierre Bourdieu (1996, 1999 y 2001).

1. La ciencia administrativa: una conceptualización

Etimológicamente, la palabra administración, en latín *administratio*², se forma del prefijo latino *ad* (hacia, destino o dirección) y de *ministratio* (que sugiere la idea de subordinación, obediencia en la realización de una actividad que afecta a grupos de personas). A su vez, administración proviene del vocablo latín *minister*, formado por *minus*, adjetivo comparativo de inferioridad, y del sufijo *ter*, término de comparación. Es decir, el vocablo *ad-ministratio* sugiere la idea de que se realiza una acción bajo el comando de otro sujeto. Así, en latín también se emplea la palabra *procuratio* que sugiere la noción de gerencia o administración y *dispensatio* de superintendencia o dirección.

Desde hace mucho tiempo, la administración es una disciplina que se estudia partiendo de la relación medio-fin. Así, Gullick (1937) afirma que es un sistema de conocimientos mediante

2 En el caso de la administración doméstica (*doméstica, rei domesticae administratio, procuratio, cura*). En el caso de administración municipal, *administratio municipalis, administratio municipio*. Administración provincial, *administratio provincialis*. Administración pública, *procuratio rei publicae*. Administración de la ciudad, *administratio urbana*.

el cual se permite a los hombres establecer relaciones y predecir resultados que conduzcan al logro de objetivos comunes.

Actualmente, para autores como López Mas (2008, p. 12), la administración: “Es una ciencia social que estudia la organización de las empresas y la manera cómo se gestionan los recursos, procesos y resultados de sus actividades”. Por tanto, para hablar de ciencia administrativa, según Mas (2008), es necesario hacer referencia al fenómeno administrativo (desde el momento en el cual la sociedad, mediante grupos de personas, conforma organizaciones para satisfacer cualesquiera que sean sus necesidades) y según Münch (2006) se debe hablar también de proceso administrativo (etapas sucesivas mediante las cuales se efectúa la administración de manera integral). Por último, para Cardona (2007), la administración es una ciencia y una técnica. En este sentido, como ciencia es un conjunto de actividades materializadas en el proceso administrativo y como práctica es una actividad por medio de la cual se procura obtener unos resultados dentro de dicho proceso. Es decir, es una disciplina que da cuenta del proceso administrativo y atiende demandas de optimización de procesos puntuales.

Desde la perspectiva del proceso administrativo, para Stoner y Wankel (1989, p. 4): “La administración es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar los esfuerzos de los miembros de la organización, y de aplicar los demás recursos de ella para alcanzar las metas establecidas”. En esta línea se ubica Hellriegel y Slocum (1998, p. 6): “La administración implica planear, organizar, dirigir y controlar a las personas que trabajan en una organización a fin de que cumplan las metas de ésta. Estas metas orientan las tareas y actividades que se emprenden”. De igual forma, Schermerhorn (2002) expresa que la administración es el proceso de planeación, organización, dirección y control del uso de recursos para lograr las metas de desempeño.

Desde el punto de vista de la búsqueda de cumplir objetivos organizacionales, para Brown y Moberg (1996, p. 33): “La administración consiste en dirigir los recursos materiales y humanos hacia los objetivos comunes de la organización. [...] El aspecto más técnico y analítico de la administración abarca la fijación de un objetivo para la organización, la planeación de actividades internas que permitan alcanzar los objetivos y el control de esas actividades de manera que los resultados finales sean los deseados”. Dentro de esta línea, se encuentra la necesidad de abordar aspectos de carácter ambiental laboral y en este sentido para Ko-

ontz y Weirich (2004, p. 6): “La administración es el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que trabajando en grupos, los individuos cumplan eficientemente objetivos específicos” (2004, p. 6).

Desde la perspectiva de que la administración es un medio para coordinar la acción humana dentro de las organizaciones, Robbins y Coulter (2000, p. 8) están de acuerdo en exponer que: “El término administración se refiere al proceso de coordinar, e integrar actividades de trabajo para que éstas se lleven a cabo en forma eficiente y eficaz con otras personas y por medio de ellas”. Esta idea es compartida, según nuestra perspectiva por DuBrin (2000, p. 3) cuando dice que: administración “... es una práctica específica que convierte a una multitud en un grupo eficiente, productivo y orientado hacia metas”.

Ahora bien, tanto los fenómenos, procesos y prácticas administrativas se desarrollan en un espacio denominado empresa (organización). Ese espacio es la arena en la cual se desarrollan toda una serie de prácticas que no son solo productivas, financieras. También es un ámbito en donde se ejecutan prácticas de poder: de poder gerencial, sindical o informal. Esos diferentes tipos de poderes convergen o divergen facilitando u obstaculizando el desempeño de la organización, el logro de sus metas y objetivos. En otras palabras la ciencia administración, al considerar el estudio del ciclo productivo de las organizaciones aborda las prácticas sociales que los actores, dentro de las empresas, desarrollan para lograr sus fines personales o grupales; cómo las reglas establecidas por los grupos que dentro de la organización cuentan con las facultades, liderazgo o autoridad para establecerlas, afectan el desempeño de las personas que laboran y los resultados buscados.

2. El estudio de la práctica administrativa desde la perspectiva de la Sociología

Desde el punto de vista de la sociología y quizá de la filosofía, la empresa es un tipo de organización: “Que es un grupo grande de personas, estructurado de forma impersonal con el fin de alcanzar determinados objetivos” (Giddens, 2001, p. 370).

Un autor que estudió las organizaciones desde la perspectiva sociológica fue Max Weber. Según Giddens (2001), todas las organizaciones de gran tamaño tienden a ser burocráticas³:

El desarrollo de las formas “modernas” de asociaciones en toda clase de terrenos (Estado, iglesia, ejército, partido, explotación económica, asociación de interesados, uniones, fundaciones, y cualesquiera otras que pudieran citarse) coincide totalmente con el desarrollo e incremento creciente de la administración burocrática: su aparición es, por ejemplo, el germen del Estado moderno occidental” (Weber, 1977, p. 178).

En consecuencia, para Weber (1977), la organización es un espacio de dominación, poder, disciplina y sobre todo de personas que ejercen diferentes tipos de dominación dentro de determinado cuadro administrativo⁴. Dicho autor aclara que la dominación no se sustenta solamente en motivos materiales (económicos), sino también en motivos afectivos. Según este autor, los motivos afectivos, individualmente o conjuntamente, buscan despertar y fomentar la creencia en la “legitimidad”⁵ en el ejercicio del

3 Para Giddens (2001) el término burocracia fue propuesto por primera vez por Vincent de Gournay en 1745. Gournay es el mismo autor del lema liberal “*Laissez-faire laissez-passer*”

4 Para Weber (1977, p. 43): “Por dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas”. El anterior concepto implica otros tres: poder, disciplina y obediencia. El poder: “Significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 1977, p. 43). Por disciplina: “Debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia para un mandato por parte de un conjunto de personas que, en virtud de actitudes arraigadas, sea pronta, simple y automática (Weber, 1977, p. 43). La obediencia: “Significa que la acción de quien obedece transcurre como si el contenido del mandato se hubiera convertido, por sí mismo, en máxima de su conducta; y eso únicamente en méritos de la relación formal de obediencia, sin tener en cuenta la propia opinión sobre el valor o desvalor del mandato como tal” (Weber, 1977, p. 172).

5 Para Weber (1977), la acción social y la relación social pueden orientarse en la existencia de un orden legítimo. Así para Weber (1977, p. 25): “La probabilidad de que esto ocurra de hecho se llama “validez” del or-

poder. Además, plantea que la legitimidad de una dominación implica que la obediencia a una dominación se sustente en una creencia o en la adhesión de los miembros de una organización.

Según el autor antes citado, existen tres tipos puros (*Idealtypen*) de dominación legítima: a) la racional, basada en la creencia y en la legalidad de las normas aprobadas y en los consecuentes derechos de mando que generan autoridad, ejercida por quien sea su titular (autoridad legal); b) la tradicional que descansa en la creencia cotidiana y en las tradiciones y genera la autoridad tradicional; y c) la carismática, basada en la entrega extra cotidiana a la santidad, el heroísmo o la ejemplaridad que una persona puede ejercer sobre sus subordinados.

En este punto interesa destacar la dominación legal dentro de la administración burocrática. Dicha dominación se puede establecer por: a) un derecho vigente estatuido de modo racional con arreglo a fines o a valores; b) tal derecho se aplica a casos concretos dentro de la organización; c) quien aplica la norma obedece a algún ordenamiento convencional dentro de la organización; d) quien obedece lo hace a la norma no a la persona que la aplica, dentro de los límites de su competencia y autoridad.

Ahora bien, las categorías fundamentales de dominación legal, según Weber (1977), son: a) el ejercicio continuado; b) dentro de una competencia; c) en presencia de una jerarquía administrativa u ordenación de autoridades; d) con reglas que pueden ser técnicas o normas; e) la jerarquía funciona con atención al principio de separación entre el cuadro administrativo y la remuneración y rendición de cuentas; f) no se presenta la apropiación de los cargos; g) rige el principio administrativo de atenerse al expedien-

den en cuestión". En este sentido, la validez implica tanto la regularidad de un conjunto de acciones basadas en la costumbre o intereses y por la validez de un orden (determinado reglamento dentro de la organización). La transgresión de un determinado reglamento que garantiza la validez de un orden (el orden implica que el reglamento establece unas determinadas acciones que orientan el comportamiento del colectivo sobre la base de máximas, que son modelos de conducta sugeridas o de carácter obligatorio y que se asumen como válidas para la acción) tendría consecuencias negativas para el infractor, tales como una sanción, y traería una sanción del resto de la organización por la idea del "sentido del deber".

te; h) según Weber (1977, p. 175): “El tipo más puro de dominación legal es el que se ejerce mediante un cuadro administrativo burocrático”; h) la calificación profesional que fundamenta el nombramiento requiere de una serie de evaluaciones de certificación; h) ser retribuido con dinero, bajo la forma de sueldos y pensiones; i) quien ejerce el cargo como única o principal profesión; j) su ascenso o promoción implica la idea de carrera administrativa, con separación de los medios administrativos y sin apropiación del cargo; y k) están sometidos a la disciplina e inspección administrativa.

3. El estudio de la práctica administrativa desde la perspectiva de la Filosofía

Desde un punto de vista más filosófico y bajo una metodología genética, Foucault (1997), si bien partió del análisis de las penas, las normas y los lugares en donde se hacen efectivas dichas penas, es decir, el sistema penal, como cualquier sistema social (organización), se sustenta en elementos exógenos. Dichos elementos son, según el autor citado, precisamente los que permiten que cualquier sistema pueda funcionar. Para este teórico, el “cuerpo” (personas) se convierte en fuerza útil para el sistema u organización al cual se encuentra sometido cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido, de manera sutil. De acuerdo con lo anterior, para Foucault (1997, p. 33): “Puede existir un “saber” del cuerpo que no es exactamente una ciencia de su funcionamiento, y un dominio de sus fuerzas que es más que la capacidad de vencerlas: este saber y este dominio constituyen lo que podría llamarse la tecnología política del cuerpo”. Además, Según el mencionado autor:

Indudablemente, esta tecnología es difusa, rara vez formulada en discursos continuos y sistemáticos; se compone a menudo de elementos y fragmentos, y utiliza unas herramientas o unos procedimientos inconexos. A pesar de la coherencia de sus resultados, no suele ser sino una instrumentación multiforme. Además, no es posible localizarla ni en un tipo definido de institución, ni en un aparato estatal. Estos recurren a ella; utilizan, valorizan e imponen alguno de sus procedimientos. Pero ella misma en sus mecanismos y sus efectos se sitúa a un nivel muy distinto. Se trata en cierto modo de una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego, pero cuyo campo de validez se sitúa en cierto modo en-

tre esos grandes funcionamientos y los propios cuerpos con su materialidad y sus fuerzas (p. 33).

En palabras de Townley (1991), el poder, tema de interés de Foucault, es relacional. Debido a esta característica, no se asocia con instituciones particulares, sino con prácticas, técnicas y procedimientos. Además, es empleado en todos los niveles y a través de muchas dimensiones.

Ahora bien, desde el punto de vista físico, las organizaciones son un conjunto de localizaciones específicas, ubicaciones, constituidas por talleres, oficinas o depósitos. Para Foucault (1997), la implementación de la disciplina procede de la distribución de los individuos en el espacio. Para ello emplea algunas técnicas tales como: a) la clausura, típico de las cárceles, conventos de clausura o colegios internos; b) para Foucault (1977, p. 3): “El establecimiento de las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos”; c) lo que el autor denominó como emplazamientos funcionales, en el caso de las fábricas de fines del siglo XVIII, Foucault (1997, p. 148) dice: “... el principio de la división en zonas individualizantes se complica. Se trata a la vez de distribuir a los individuos en un espacio en el que es posible aislarlos y localizarlos; pero también de articular esta distribución sobre un aparato de producción que tiene sus exigencias propias”; 4) la disciplina y su unidad, según Foucault (1997), no se establece en función del territorio (unidad de dominación) o el lugar (lugar de residencia), sino el rango o el lugar que ocupa un individuo en una clasificación.

Para poder llevar a cabo la disciplina, es necesario, para Foucault (1997) el control de las actividades mediante: a) el empleo del tiempo por medio del establecimiento de ritmos de trabajo, obligar a ocupaciones y regular los ciclos de repetición; b) la elaboración temporal del acto; c) el establecimiento de correlación del cuerpo y del gesto, esto es, la mejor relación posible entre un gesto y la actitud global del cuerpo; d) la articulación entre cuerpo y objeto que manipula (herramienta de trabajo en la fábrica, el campo o en la oficina); e) la utilización exhaustiva, valga decir, el principio de no ociosidad.

Lo antes expuesto requiere de un aparato disciplinario que permita, en una sola mirada, verlo todo permanentemente. Esto

es lo que se conoce como la idea del panóptico, que fue concebida por Bentham⁶.

Desde el punto de vista de la empresa y de las organizaciones en general, según Giddens (2001), Foucault (2001) tenía razón respecto a las prisiones por la idea de panóptico y de vigilancia de la disciplina. También Foucault (2001, p. 379-380) tenía razón acerca del papel de la vigilancia en las sociedades modernas: “es una cuestión que ahora es aún más importante dado el impacto creciente de las tecnologías de la información y la comunicación.

4. El estudio de la práctica administrativa desde la perspectiva de la Filosofía de la Ciencia

Una forma de acercarse al fenómeno administrativo y la práctica administrativa lo constituye la aproximación desde el realismo externo de Searle (1997) y el realismo perspectivista Gierre (1999).

Un aspecto que Searle (1997) considera de gran importancia es el referido a lo que él denominó como la ‘tesis de la relatividad conceptual’. Esta tesis sugiere la posibilidad de un número indefinidamente grande de diversos sistemas de representación para dar cuenta de las experiencias. Considera que cualquier sistema de denominación y/o de clasificación para describir el mundo es convencional. Es decir, las prácticas administrativas se desarrollan desde determinado sistema de denominación y/o clasificación que mejor se ajuste a la reducción del desconocimiento e incertidumbre y consecuentemente al logro de objetivos organizacionales.

Ahora bien, esas categorías de uso convencional se expresan simbólicamente permitiendo la comunicación (cuyas funciones son: intercambiar ideas, opinar, peticionar o conducir los actos prácticos de la vida) por medio de actos de habla que deben expresar determinados fines (Serianni, 1991).

Siguiendo el orden de ideas, se plantea que al menos se pueden producir tres actos simultáneos: una secuencia de símbolos

6 Según Giddens (2001), el panóptico fue el nombre que le dio Jeremy Bentham a la prisión ideal que intentó vender en varias ocasiones al gobierno británico.

con un orden sintáctico determinado y referidos a un objeto (acto locucionario), una acción que modifica las relaciones entre los participantes (acto ilocucionario), y cuando la eficacia de la comunicación resulta de su efecto práctico sobre el interlocutor (acto perlocucionario). Es decir, para que las prácticas administrativas sean consideradas como tales, es necesario que tengan una expresión en términos de lengua, lo cual incida sobre las opiniones de los interlocutores y permita a los actores sociales desenvolverse dentro de su contexto simbólico, enmarcados en sus procesos de objetivación y naturalización.

Lo anterior sugiere que en las organizaciones no solamente existen personas –por ejemplo, gerentes o colaboradores (subordinados)– existen otros interlocutores en donde prevalece la diferencia y una interacción simultánea de enunciados. El intercambio de significados y enunciados (opiniones, propuestas o puntos de vista) implica que quien recibe responde usando palabras legitimadas por otros bajo la forma de parodias, comentarios, chisme de oficina, rumores, paráfrasis y que podría devenir en palabra propia de acuerdo al énfasis de la construcción gramatical o el tono en que se emite.

Es decir, el desempeño de la organización será una combinación de convergencias y divergencias cada vez que deba asumir desafíos y que se canalizará de diversas maneras. No obstante, como se verá más adelante, la organización puede convertirse en un campus en donde existe la posibilidad de que las reglas de entrada, permanencia y salida estén signadas por diversas formas de monologismo o los esfuerzos por cancelar la otredad.

Siguiendo el orden de ideas, si las prácticas administrativas que conforman el proceso administrativo son construidas socialmente, una forma de ser abordadas es transitando el denominado realismo perspectivista (constructivo) de corte naturalista de Giere (1999).

El compromiso de Giere (1999) con el naturalismo no se presenta bajo la forma de una teoría sino de un programa, que entiende el conocimiento científico como un modelo teórico o representación primaria de los objetos en la ciencia. Tales objetos son, según Giere (1999, p. 5): "...objetos abstractos, entidades imaginarias en las cuales sus estructuras pueden ser o no similares a determinados aspectos de los objetos y procesos en el mundo real".

Para el autor antes citado, las denominadas leyes de la naturaleza son ambigüedades en la práctica actual de la ciencia. Más bien puede hablarse de principios, reglas generales que ayudan a la construcción de modelos. Dentro del modelo, por lo tanto, las proposiciones son verdaderas; sin embargo, no son proposiciones que den cuenta del mundo. Con respecto al aspecto empírico, Giere (1999, p. 6) sugiere: “El ajuste entre la proposición y el denominado mundo real es parcial e imperfecto. No hay tal cosa como un modelo perfecto, completo en todos sus detalles”. En consecuencia, para este autor es posible el realismo sin la verdad.

De esta manera, al abandonar la búsqueda de la verdad, por medio de la verificación, el recurso empleado para expresar la noción de realismo es la idea de representación. En este sentido, el teórico citado expresa: “En lugar de usar la representación lingüística de «El gato está sobre la alfombra», yo sugiero comenzar con un mapa de carreteras” (Giere, 1999: 25). Para este autor, un mapa puede contener mucho de los aspectos necesarios para entender cómo la ciencia y los científicos representan el mundo. Admite que no existe un mapa universal que muestre si alguna proposición es verdadera o falsa. Además, observa en esta metáfora una serie de ventajas: Puede ser más o menos exacta o detallada, tener una gran o pequeña escala, su construcción requiere una gran dosis de convencionalismo y su poder representacional puede ser comprobado por cualquiera con competencias pragmáticas.

Un aspecto que el referido autor resalta, en su modelo perspectivista de la ciencia, es la aceptación de que las representaciones científicas pueden ser construidas socialmente, pero expresa también que las representaciones socialmente construidas pueden ser descubiertas con la finalidad de ofrecer un buen cuadro de determinados aspectos del mundo.

Otro elemento de vital importancia en el realismo perspectivista de Giere (1999) es el concepto de ‘decisiones cruciales’. Con este concepto indica que las afirmaciones acerca de experimentos cruciales serán formuladas dentro de un conjunto de juicios humanos, construidos por individuos o grupos con competencias para realizar juicios. El autor consideraba que los científicos eran los llamados a realizar esas decisiones cruciales. Sin embargo, en la cotidianidad, las personas de alguna manera realizan decisiones cruciales, aunque no estén revestidas de la autoridad que de la institucionalidad científica.

En consecuencia, desde el punto de vista de Giere (1999), el realismo perspectivista se distancia tanto del empirismo lógico como del relativismo sociológico; ambos, según el autor, de alguna u otra manera evaden el rol genuino de las representaciones como imagen de la ciencia. Desde el momento que las imágenes no podrían literalmente ser verdaderas o falsas, se evita tener que realizar preguntas acerca de la naturaleza de la verdad. Lo anterior permite desarrollar una versión naturalista de la teoría de la ciencia la cual vaya a la búsqueda de modelos que podrían genuinamente representar el mundo real.

Así, la administración no es solamente la ciencia que estudia el fenómeno administrativo bajo la óptica del proceso administrativo; se puede y deber intentar elaborar otras aproximaciones teóricas y metodológicas, compatibles con teorías psicológicas, sociales, éticas o económicas y sujetos permanentemente a evaluación crítica.

En resumen, aunque las perspectivas de Searle (1997) y Giere (1999) privilegian el estudio en las ciencias fácticas, su aplicación en las ciencias sociales es justificada; debido a que las personas pueden seleccionar entre alternativas posibles y aceptables un determinado derrotero. No obstante, si bien las representaciones ayudan a crear un marco para la realización de prácticas sociales, éstas cambian en función de los comportamientos y prácticas de las personas.

5. La práctica administrativa desde la perspectiva de Pierre Bourdieu

Se debe aceptar con Giere (1999) que las representaciones pueden ser mapas que sirven para dar cuenta de procesos y prácticas sociales. Sin embargo, es necesario subrayar algunos aspectos capaces de atentar contra la idea de representación como mapa de ruta. En primer lugar, el grado de convencionalismo en la práctica social y específicamente en la práctica administrativa es parcial, mientras que en los mapas es mucho mayor. En segundo lugar, los símbolos presentes en los mapas son más estables que en las representaciones aunque el objeto de representación sea el mismo. En tercer lugar, la expresión lingüística de una práctica social generada en los espacios organizacionales no es necesariamente más asertiva. En cuarto lugar, la escala de medición en un mapa corresponderá al carácter extensivo de la mane-

ra particular en la cual se desarrollan las cosas en una organización, cuyos límites no son precisamente bien definidos.

En el sentido antes expuesto, para Bourdieu (1996, p. 135): “El mundo social puede ser dicho y construido de diferentes modos según diferentes principios de visión y división”. Así, las prácticas administrativas para Giere (1999) se plasman en un mapa y para Bourdieu (1996) están encuadradas dentro de lo que él denominó como *habitus*⁷ y *campus* (de ahora en adelante campo). Para Bourdieu (1996, p. 134) el *habitus* es:

... a la vez un sistema de esquemas de producción de prácticas y un sistema de esquemas de percepción y de apreciación de las prácticas. Y, en los dos casos, sus operaciones expresan la posición social en la cual se ha construido. En consecuencia, el *habitus* produce prácticas y representaciones que están disponibles para la clasificación, que están objetivamente diferenciadas; pero no son inmediatamente percibidas como tales más que por los agentes que poseen el código, los esquemas clasificatorios necesarios para comprender su sentido social.

En otras palabras, el *habitus*, desde el punto de vista del sujeto, es un conjunto de esquemas clasificatorios, socialmente condicionados y que dependen del contexto social. Esas condiciones de existencia están constituidas por prácticas que, a su vez, están conformadas por configuraciones sistemáticas de propiedades que expresan sistemas de valores diferenciales.

Asimismo, según Bourdieu (1996, p. 135) los actores sociales: “[...] son capaces de ver la relación entre las prácticas o las representaciones y las posiciones en el espacio social. Así, a través del *habitus*, tenemos un mundo del sentido común [...]”. Además el espacio social, gracias a la presencia de actores sociales con propiedades diferenciales (con poder de diferenciación) y ligados sistemáticamente, da lugar a grupos de interacciones de diferente categoría y que responden a diferentes principios de visión y división. De esta manera las prácticas sociales no se presentan como

7 Para Bourdieu (2001), el *habitus* son estructuras constitutivas de un “entorno”, son lo que él denomina como “regularidades asociadas”, que constituyen un sistema de disposiciones duraderas de acciones organizadas por actores sociales y son estructuras estructuradoras que funcionan como estructuras estructurantes de prácticas sociales.

totalmente estructuradas y, por lo tanto, son capaces de imponer a todos los actores sociales los principios de su construcción.

En resumen, el concepto de *habitus* en Pierre Bourdieu implica:

- Que las percepciones no son libremente motivadas. El autor además agrega que el *habitus* se adquiere inconscientemente, pero no es el inconsciente en el sentido freudiano. No es mecánico o espontáneo, debido a que no está estructurado según una lógica de referencia a un fin.
- Proviene de un proceso de inculcación que transforma lo cultural en natural. En tal sentido, el autor señala que en el proceso de inculcación se genera un *habitus* primario proveniente del entorno familiar (disposiciones duraderas y no inmutables que condicionan la adquisición de nuevas disposiciones y la realización de prácticas), un *habitus* secundario (que se constituye en la escuela) y un *habitus* de clase (es el *habitus* individual que refleja el del grupo).
- La transferibilidad del *habitus* da origen a un principio generador de prácticas y de enjuiciar las prácticas sociales que permiten actuar al *habitus* en el tiempo. Por lo tanto, ante situaciones cambiantes en el contexto social, se produce el efecto *histéresis*. Es decir, aunque desaparezcan las condiciones objetivas que permitieron reproducir prácticas socialmente válidas, se produce un desajuste (*décalage*) entre el principio que permitió enjuiciar las prácticas pretéritas y el contexto presente.
- Existe un conjunto de disposiciones perdurables que adaptan las percepciones, pensamientos y acciones de los actores sociales a determinadas situaciones.
- Tales disposiciones afectan y estructuran diferentes campos de actividad. Esto ocurre debido a que las propiedades diferenciales de los actores sociales distribuidos en el espacio social se expresan en signos distintivos y signos de distinción. Por lo tanto, el espacio social es de carácter simbólico en donde se pueden presentar consensos o disputas simbólicas.

La práctica administrativa, por excelencia, comprende un conjunto de prácticas (ademanos, actitudes, comportamientos, alianzas, léxico) que se inculcan y reflejan al grupo de pertenencia (formal/informal) dentro de la organización (empresa). Las organizaciones tienen mecanismos de transferibilidad (entrenamiento laboral, reuniones sociales, entre otras estrategias) del *habitus*

que facilitan el enjuiciamiento de las prácticas esperadas en el tiempo y facilitan su vigencia en el tiempo.

Con referencia al escenario donde opera el *habitus*, Bourdieu (1996) lo denomina *campus*. El *campus* son los espacios de juego históricamente constituidos con su estructura de actores, relaciones, instituciones específicas y leyes de funcionamiento. Bourdieu (2001) subdivide el espacio social en un conjunto de campos (microcosmos) vinculados por sistemas de relaciones y sistema de posiciones. En forma resumida, el campo social se estructura y funciona de la siguiente manera:

- Está conformado por espacios estructurados de posiciones de un conjunto de actores sociales (agentes) con una situación actual y potencial. En la sociedad existirán tantos *campus* como áreas de la cultura humana (se habla de un *campus* científico, literario, económico o político, entre otros).
- Por otra parte, dentro de cada *campus* existen grupos que: "... tienen sus dominantes, y sus dominados, sus conservadores y su vanguardia, sus luchas subversivas y sus mecanismos de reproducción" (Bourdieu, 1996: 143). Es decir, los actores sociales compiten con su capital (económico, político, social, cultural o simbólico) para establecer las reglas y códigos que aseguran la posesión y acceso al capital o poder que regulan al campo. Además, el autor utiliza la metáfora del mercado para detallar el tipo de actores involucrados. Por una parte se encuentran los productores, consumidores y mediadores que representan las instancias de consagración y legitimación específica del campo.
- El control sobre las formas de capital, reglas de juego y/o códigos permite establecer las normas de adhesión y poder motivador (*investissement*) que impulsan la acción. Se trata de una participación de un juego estratégico. De esta manera, cada *campus* engendra su interés (*illusio*) que le es propio y cada interés es la condición de funcionamiento del campo. Es decir, que los actores sociales dentro de un campo determinado están de acuerdo que lo ocurrido dentro del campo tiene sentido y sus apuestas como jugadores son importantes. Por lo tanto, los actores estarán dispuestos a luchar dentro del *campus* por lo que en ese campo se lucha y obtener beneficios (que pueden ser de carácter económico o simbólico).

- Cada *campus* se organiza según el capital obtenido por las personas y/o grupos que lo componen en forma coaligada o no en luchas anteriores y que orienta la estrategia de los actores comprometidos. Es decir, dentro de cada *campus*, los actores sociales cuentan con diferentes formas de capital de tipo económico (bienes y servicios), cultural (conocimiento adquirido por medio del sistema educativo) o simbólico (a través del prestigio y la credibilidad).
- En cada *campo* se presentan tensiones y luchas de poder por la distribución de las formas de capital y las prácticas sociales adecuadas. Tales tensiones, en algunos momentos, pueden favorecer a alguno de los actores involucrados y desfavorecerlo en otra ocasión. Sin embargo, la acumulación de capitales simbólicos, políticos o económicos favorecerá a quien haga mejor uso de ellos. Lo anterior es así porque el campo es el escenario de luchas destinadas a conservar o transformar ese campo de fuerzas. En él, los que han acumulado más capital adoptan estrategias de ortodoxia y los que poseen menos capital tratan de aplicar estrategias de herejía (Gutiérrez, 2002). En otras palabras, en cada *campus* existen agentes poseedores mayoritarios del capital, además de agentes autorizados a emplear el capital del agente principal y un conjunto de agentes más o menos separados que compiten por la posesión del capital.
- Según Gutiérrez (2002), para que funcione el *campus* se requiere gente que esté dispuesta a intervenir en el juego que es propio del campo y esté dotada del *habitus* (conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes, y crea en el valor de lo que en el campo está en juego). La creencia no es voluntaria, sino de una adhesión inmediata e incondicional.
- Por lo antes expuesto, el *campus* es dinámico. En él se producen constantes definiciones y redefiniciones de las relaciones de las fuerzas entre los actores comprometidos en el juego. Es decir, a medida en que los actores sociales modifican parcial o sustancialmente sus representaciones sociales, también cambiarán el sentido en que interactúan las diversas fuerzas comprometidas dentro del *campus*.
- Los límites entre los diferentes *campus* sociales son de carácter legal o con barreras de entrada explícitas o tácitas. Por ejemplo, Bourdieu (2001) sugirió la posibilidad de relaciones entre el *campus* social y el *campus* del poder, debido a que

este último es el lugar en donde las relaciones de fuerzas de diferentes formas de poder luchan por el principio de “dominación dominante” (Bourdieu, 2001) o de dominación legítima.

Dentro de la organización existe una serie de agentes (actores) con una situación actual (gerentes, empleado o secretaria) y personas que tienen una situación potencial con expectativas de ascenso o en riesgo hasta de abandonar la organización. Además, dentro de la empresa se conforman grupos, unos con el poder de dirigirla (liderazgo/autoridad) y otro grupo que debe, de la mejor manera posible, aceptar las disposiciones vigentes. El grupo dominante, gracias a la acumulación de algún tipo de capital, es quien ejerce el dominio.

Siguiendo el orden de ideas, el capital acumulado por determinados grupos dentro de la organización puede ser de orden simbólico o de tipo económico. Ese dominio se materializa en la posibilidad de establecer reglas (normativas, códigos de conducta formales o informales o políticas de personal) que obliga al resto de los miembros de la organización a adherirse y finalmente aceptarlas. Este poder le permite al grupo dominante conducir la organización. Sin embargo, hay una tensión porque quienes no detentan las posiciones efectivas de mando y desean hacerse con el poder. De esta manera, la institución de alguna manera pasa por etapas de cambio de grupos dominantes, reglas, políticas en un marco de cambios del entorno de los negocios.

Así, las organizaciones transitan de una narrativa a otra, de conversión de un discurso no oficial en un discurso oficial sobre la base de las nuevas representaciones sociales y estructuras de percepción y evaluación vigentes. Este proceso, según Bourdieu (1999) se desarrolla por medio de los que él denominó “inculcación simbólica” o de “impregnación gota a gota”. De esta manera, el discurso oficial adquiere un poder simbólico oficial.

En conclusión, las ‘relaciones de poder’ tienden a reproducirse en las ‘relaciones de poder simbólico’. El ejercicio del poder se obtiene mediante la acumulación, como dice Bourdieu (1999), títulos de propiedad simbólica. Esos títulos no solamente otorgan derechos, ventajas o reconocimientos sino que acrecientan el capital simbólico del grupo y refuerzan la eficacia simbólica del poder simbólico establecido.

Reflexiones finales

Bunge (1999) advierte que la ciencia administrativa adquiere un estatus de ciencia⁸, cuando saca provecho de la Psicología, Sociología, Economía y Política, respondiendo a interrogantes tales como: a) ¿Es inevitable que las organizaciones autogestionarias y por tanto jerárquicas sean incompatibles con la autonomía moral? b) ¿El éxito o fracaso de una organización se debe a una administración apropiada o las circunstancias favorables de la sociedad? c) ¿Cuál es el instante crucial en que se establece el éxito o fracaso de una organización, se debe a la suerte o la buena gestión? d) ¿Se vale la investigación de mercado, la investigación de operaciones de los conceptos del mundo real o enfatiza alguna filosofía antirrealista? e) ¿Es la búsqueda de la ganancia la única meta de la administración? y f) ¿Cuál es la influencia de la teoría general del equilibrio microeconómico en la gestión concreta de las organizaciones?⁹

En otras palabras, el investigador en las ciencias administrativas se debe interrogar acerca de cómo es el proceso adminis-

- 8 Para Bunge (1999, p. 323): “Esta disciplina estudia las maneras de mantener, reparar, mejorar o reemplazar sistemas (por ejemplo, fábricas, hospitales y escuelas) y procesos (por ejemplo, la manufactura, la atención de la salud y la educación) sociales existentes; y diseña o rediseña unos y otros para afrontar problemas sociales (por ejemplo, la desocupación masiva, las epidemias y el delito)” (1999: 323). A diferencia de la ciencia, que estudia y modela el mundo, la tecnología idea maneras y modelos para cambiarlo de la manera más eficiente para bien o para mal. Es decir, los científicos enfrentan problemas epistémicos y los tecnólogos problemas prácticos. Para Bunge (1999), los tecnólogos sociales estudian problemas sociales y recomiendan soluciones y acciones.
- 9 Según Bunge (1999) la teoría general del equilibrio adolece de insuficiencia para atender los problemas concretos de las organizaciones, porque: 1) no ataca las imperfecciones del mercado o lo hace de manera limitada; 2) no ataca, desde el punto de vista teórico de manera convincente, la obsolescencia tecnológica, la obsolescencia organizacional, la resistencia al cambio y los cuellos de botellas productivos; 3) no es capaz de generar mecanismos para supervisar, alentar, coordinar y alentar el aprendizaje, ver y evaluar las oportunidades de mercado, repasar las disfunciones, negociar y escuchar reclamos y el aliento de la cooperación.

trativo, no como debería ser dicho proceso. En este sentido la perspectiva del realismo externo de Searle (1997), del realismo perspectivista de corte normativo de Giere (1999) y el encuadre de la organización en un contexto *habitus-campus* Bourdieu (1996, 1999 y 2001), denominado estructuralismo constructivo, pueden dar cuenta de los procesos que se presentan en las organizaciones tales como las sociedades anónimas, las sociedades de responsabilidad privada, empresas de producción social (directa o indirecta), organizaciones comunales dedicadas a la producción de bienes y servicios y organizaciones en general públicas y privadas.

El realismo externo, parte de la idea de la existencia de un número indefinido de sistemas de representación para dar cuenta de las variaciones que se presentan en el proceso administrativo. Es decir, una teoría implica una forma general de describir el funcionamiento de determinado entorno organizacional; pero en lo concreto, las prácticas administrativas provienen de un conjunto de convenciones (acuerdos, pactos o políticas). Así, las categorías administrativas se expresan simbólicamente permitiendo la comunicación por medio de actos de habla que deben expresar determinados fines.

En el caso del realismo perspectivista de corte normativo de Giere (1999), el conjunto de prácticas administrativas pueden ser descubiertas y representadas mediante esquemas socialmente construidos y sujeto a modificaciones. Además, al introducir la idea de “decisiones cruciales”, en la que en la investigación las afirmaciones serán formuladas dentro de un conjunto de juicios humanos, construidos por individuos o grupos con competencias para realizar juicios.

Con el estructuralismo construccionista de Bourdieu (1996, 1999 y 2001), se admite que el proceso administrativo está inserto en un determinado proceso social, el organizacional. De esta manera, la perspectiva de Bourdieu trasciende consideraciones de orden empírico, el normativismo o la heterogeneidad de planteamientos. Además, es capaz de dar cuenta de las consideraciones de orden ideológico que subsiste dentro de las corporaciones y la administración pública.

Ahora bien, desde el punto de vista metodológico, los principios administrativos, según Bunge (1999) no son ni leyes y tampoco hipótesis, son reglas sociotécnicas. Según el autor, no son leyes, porque los principios se pueden modificar; aunque no arbi-

trariamente, ya que deben ser compatibles con leyes pertinentes y con el derecho de las personas. No se consideran hipótesis, porque los principios prescriben lo que debe hacerse y las hipótesis son una forma de dar cuenta de algo que se va a describir. Por tanto, los principios administrativos difícilmente se les pueden considerar como base de teorías.

Son reglas sociotécnicas, porque: a) están sujetas a prueba empírica; b) son compatibles con teorías económicas, políticas, psicológicas o sociales; c) deben y son susceptibles de revisión periódica, debido al contexto temporal o especial; y d) como norma, solo hay que aceptar, según Bunge (1999), principios administrativos científicos complementados con *desiderátums* prácticos y morales.

Referencias bibliográficas

- BOURDIEU, P. (1996). **Cosas Dichas**. Barcelona: Editorial Gedisa, S. A.
- _____. **¿Qué significa hablar?: economía de los intercambios lingüísticos**. Madrid, España: Akal ediciones.
- _____. **Poder, Derecho y Clases Sociales**. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, S. A.
- BROWN, W. B. y MOBERG, D. (1996). **Teoría de la organización y la administración: enfoque integral**. México D. F.: Limusa Noriega.
- BUNGE, M. (1999). **Las ciencias sociales en discusión: una perspectiva filosófica**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Título original en inglés: *Social Science under debate*.
- CARDONA, C. (2007). **Fundamentos de Administración**. Quinta reimpresión. Santa Fe de Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.
- DUBRIN, A. J. (2000). **Fundamentos de Administración** (5ª ed.). México, D. F.: International Thompson.
- FOUCAULT, M. (1997). **Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión** (26ª ed.). Nueva criminología. México, D. F.: Siglo XXI editores, S. A. de C. V. Título original en francés: *surveiller et punir*.
- GIDDENS, A. (2001). **Sociología**. Madrid: Alianza Editorial, S. A. Título original en inglés: *Sociology*.
- GIERE, R. (1999). **Science without laws**. The University of Chicago Press.
- GULICK, L. (1937). **Science Volumen in Public Administration**. New York: Institute of Public Administration.

- GUTIÉRREZ, A. (2002). La lógica del juego. La noción de campo en la perspectiva de Pierre Bourdieu. Revista **Trayectorias**. Año 4, No. 10. Septiembre-Diciembre. Santa Fe de Bogotá D. C. pp. 9-19.
- HELLRIEGEL, D. y SLOCUM, JW. (1998). **Administración** (7ª ed.). México, D. F.: International Thompson.
- KOONTZ, H. y WEIRICH, H. (2004). **Administración: una perspectiva global** (12ª ed.). México, D. F.: McGraw Hill.
- LÓPEZ MAS, J. (2008). Introducción al estudio del estatus epistemológico de las ciencias administrativas en Mario Bunge. **Gestión del Tercer Milenio**, Vol. 11. No 22, Lima, diciembre (Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM), pp. 11-17.
- MÜNCH, L. (2006). **Administración y estilos de gestión. La clave de la competitividad**. Primera reimpresión. México, D. F.: Editorial Trillas, S.A. de C. V.
- ROBBINS, S. P. y COULTER, M. (2000). **Administración** (6ª ed.). México, D. F.: Prentice Hall.
- SCHERMERHORN, Jr. J. R. (2002). **Administración**. México: D. F.: John Wiley & Sons.
- SEARLE, J. (1997). **La construcción de la realidad social**. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica, S. A.
- STONER, J. y WANKEL, C. (1989). **Administración** (3ª ed.). Naucalpán de Juárez: Prentice-Hall Hispanoamericana, S. A.
- TOWNLEY, B. (1991). Foucault, power/knowledge, and its relevance for human resource management. *Academy of Management Review*, Vol. 18. No. 3. 518-545.
- VAARA, E. y KAKKYRI-KNUUTILA, M. (1999). **Critical epistemological issues in strategic management studies: Towards reflective pragmatism?** Helsinki: document presentado en la Critical Management Studies Conference. pp. 33.
- WEBER, M. (1977). **Economía y Sociedad: Esbozo de una Sociología comprensiva**. Tomo I. Tercera reimpresión. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica. Título original en alemán: *Wirtschaft un Gesellschaft Grudriss der Verstehenden Soziologie*.